

Conflicto socioambiental por proyecto de exploración caliente por la empresa minera Nutrex SpA (Parque Andino Juncal)

Puntos principales

Ubicación

- * **Provincia: Los Andes**
- * **Comuna: Los Andes**
- * **Localidad: Sector del Juncal, Cerros de Los Halcones**

Hito de inicio: **Inicio de actividades de exploración**

Temporalidad de la Afectación: **En proceso**

Principales organizaciones involucradas:

- * **De derecho: Parque Andino Juncal**
- * **De hecho: Raíces de Aconcagua, Guardianes de Juncal, Guardianes del Akunkawa**

Sector/Actividad Económico(a): **Minería**

Causa específica de afectación: **Proyecto de exploración minera**

Instrumentos de ordenamiento territorial de relevancia:

- * **Plan Regulador Comunal de Los Andes**

Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

- * **Consulta de pertinencia: Sí (junio 2018)**
- * **Declaración/Estudio de Impacto Ambiental: No**

Zona de Escasez Hídrica (sí/no): **No**

Judicialización (sí/no): **No**

Especies en riesgo por la causa de afectación:

Vegetales:

- * **Yerba gato del Juncal (*Ivania juncalensis*). En peligro**
- * **Mariposita cordillerana (*Alstroemeria Parvula*). Vulnerable**
- * **Lirio del campo (*Alstroemeria spathulata*). Casi Amenazada**
- * **Yerba del ciervo (*Marticoerenia foliosa*). En Peligro Crítico**

Animales:

- * **Puma (*Puma concolor*). Vulnerable**
- * **Gato andino (*Leopardus jacobitus*). En Peligro**
- * **Vizcacha (*Lagidium viscacia*). Preocupación menor**
- * **Guanaco (*Lama guanicoe*). Vulnerable**

Resumen del conflicto

El proyecto “Exploración Caliente” del titular Nutrex SpA, es un proyecto de exploración minero, cuyo objetivo es minimizar la incertidumbre geológica respecto a un posible yacimiento de cobre. Posee tres concesiones mineras asociadas, todas adyacentes entre sí. Las obras de exploración inicialmente consideraron 12 sondajes con sus respectivas plataformas, y contempla un campamento minero compuesto de contenedores reacondicionados para oficinas, dormitorios, servicios higiénicos y estanques de almacenamiento de agua potable.

El proponente ingresa dos consultas de pertinencia al Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental durante el año 2018. La primera, ingresada con fecha 4 de abril de 2018¹²⁹, fue desistida por falta de antecedentes. La segunda fue realizada el 12 de junio de 2018¹³⁰, la cual fue resuelta por el SEA respondiendo que el proyecto de exploración no requería ingresar a evaluación de impacto ambiental, pues contempla solo doce sondajes de exploración y el mínimo para someterse a evaluación son 20, de acuerdo al artículo N°3 del Decreto N°40 que aprueba el Reglamento respectivo. Se sabe hoy que Nutrex ha solicitado sobre 20 sondajes¹³¹, según consta en la respuesta de Sernageomin del 5 de abril de 2023 a un oficio de la Diputada Francisca Bello (Of. Ord. 752, Sernageomin).

El conflicto socioambiental provocado por el proyecto de Nutrex SpA, es que se encuentra a escasa distancia del Parque Andino Juncal¹³², un proyecto

Foto cedida por Ismael Berwart del Proyecto Ciencia Ciudadana Wanaku Akunkawa.



129 Disponible en: <https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2018-886>,

130 Disponible en: <https://pertinencia.sea.gob.cl/api/public/expediente/PERTI-2018-1496>

131 Disponible en: https://drive.google.com/file/d/1Z_DEjgM-bM42gmWlrWv2FvppUKp-5ThqX/view?usp=sharing

132 Disponible en: <https://parqueandinojuncal.cl/conservacion-y-biodiversidad/>



Foto cedida por Ismael Berwart del Proyecto Ciencia Ciudadana Wanaku Akunkawa.

de conservación ecológica y de turismo sustentable. Esta área protegida privada pertenece desde 1911, a la familia Kenrick – actualmente la Comunidad Kenrick Lyon. Por su parte, Nutrex SpA es dueño de numerosas concesiones de exploración minera en el Parque Andino Juncal, para lo cual en noviembre de 2023 iniciaron comunicaciones buscando entrar a la propiedad a validar estas concesiones (comunicación directa con personal de Parque).

La propiedad de la Comunidad Kenrick Lyon consta de 13.796 ha cuyos límites principales son el río Juncal por el Poniente; la República Argentina por el Oriente; el estero de los Monos de Agua por el Sur; y la pirca de piedra en el camino de ingreso al Parque, por el Norte. El lugar fue declarado sitio Ramsar (Convención sobre los Humedales de Importancia Internacional) el año 2010¹³³, gracias a una extensa red de humedales, principalmente ubicados en el Valle Juncal (vegas La Roca, La Paz, de Nacimiento); en el Cajón de Mardones (vega Las Mardones) y; en el Cajón de Navarro (vegas Las Canchitas). Además, el Parque alberga el 15 % de los

glaciares de la cuenca del río Aconcagua, representando una masa de aproximadamente 1.400 ha de glaciares, y genera del 6 al 15 % del agua de dicho río en solo 1,9 % de la superficie total de la cuenca. El Parque recibió esta categoría de conservación por su vital importancia como fuente de vida para la flora y fauna, especialmente en ambientes agrestes como el de Juncal.

Diversas organizaciones ambientales, junto al equipo que administra el Parque Andino Juncal, han visibilizado el grave daño a componentes de vegetación y fauna causado por las obras de exploración de Nutrex, que comenzaron en el año 2017, como también la contaminación acústica y lumínica que provoca, por lo que han denunciado que el proyecto debió haber ingresado a Estudio de Impacto Ambiental.

En febrero de 2024, la empresa minera Nutrex SpA solicitó a Tribunales ayuda de la fuerza pública para poder ingresar al Parque Andino Juncal¹³⁴, con el objetivo de *monumentar* sus pertenencias mineras. Lo anterior, provocado por la negativa de la administración, que rechaza su ingreso para evitar que siga afectando los componentes que son objeto de protección en el parque, tanto de flora, fauna, glaciares y humedales. Con fecha 25 de marzo de 2024, el 1º Juzgado de Letras de Los Andes resuelve favorablemente la petición de fuerza pública, por lo que la empresa ya se encuentra autorizada para ingresar, junto con fuerzas del orden público, al área de conservación privada Parque Andino Juncal¹³⁵.

133 Disponible en: <https://rsis.ramsar.org/RISapp/files/RISrep/CL1909RIS.pdf>

134 Ladera Sur (2024). *Minera norteamericana solicita uso de fuerza pública para ingresar al Parque Andino Juncal* (20 de marzo de 2024). Recuperada de: <https://laderasur.com/articulo/minera-norteamericana-solicita-uso-de-fuerza-publica-para-ingresar-al-parque-andino-juncal/>

135 Disponible en: https://www.instagram.com/p/C4-zeY_uduG/?igsh=bnAxa3pxY2h5YmYx